



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISA

SE FIJA EL PRESENTE AVISO DE ENTERAMIENTO CON EL FIN DE NOTIFICAR QUE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, MEDIANTE FALLO DEL **21 DE JULIO DE 2021**, CON PONENCIA DEL H. MAGISTRADO **ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO, NEGO** EL AMPARO INVOCADO EN LA ACCIÓN DE TUTELA **RADICACIÓN N.º 11001-02-03-000-2021-02272-00//STC8979-2021**, PRESENTADA POR **YERLIN DEL CARMEN GALINDO DURÁN** CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE SINCELEJO, TRÁMITE AL QUE SE HACE NECESARIO VINCULAR AL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE COROZAL, SUCRE. TÉNGASE COMO PRUEBA LA DOCUMENTAL APORTADA VÍA E-MAIL CON LA DEMANDA. POR LA SECRETARÍA DE ESTA SALA ENTÉRESE DE LA PRESENTACIÓN DEL PRESENTE AMPARO POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO, **A LAS PARTES Y A LOS INTERVINIENTES DEL PROCESO DECLARATIVO CON RAD. NO. 2017-00060-00**, PARA QUE PUEDAN ADEMÁS DE EJERCER SU DERECHO DE DEFENSA Y DE CONTRADICCIÓN, RENDIR EL INFORME AL QUE ALUDE EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO 2591 DE 1991 EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. CONTABILÍCESE ESTE LAPSO POR SECRETARÍA A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN, SE NOTIFICA A: **CURADOR AD-LITEM PARA LA REPRESENTACIÓN DE LA MENOR SARA CAROLINA CERRO GALINDO, PROCURADORA 27 JUDICIAL II PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA, HEREDEROS DETERMINADOS: JUAN DAVID CERRO MENDEZ, DAVID ANDRÉS CERRO FERNÁNDEZ, LUIS FELIPE CERRO AMELL, EMIRO ANDRÉS CERRO GALINDO Y SARA CAROLINA CERRO GALINDO, Y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL FINADO EMIRO SEGUNDO CERRO RODRIGUEZ (Q.E.P.D).**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA POR UN (1) DIA

**SE FIJA EL 23 DE JULIO DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 23 DE JULIO DE 2021 A LAS 5:00 PM**

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

